

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE HERMANAS APOSTOLICAS DE CRISTO
CRUCIFICADO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Irma Yolanda Reyes González
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado
7a. avenida 13-82 Zona 5 de Mixco Colonia 1o. de Julio, Guatemala
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Irma Yolanda Reyes González
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado
7a. avenida 13-82 Zona 5 de Mixco Colonia 1o. de Julio, Guatemala
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Irma Yolanda Reyes González
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado
7a. avenida 13-82 Zona 5 de Mixco Colonia 1o. de Julio, Guatemala
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE HERMANAS APOSTOLICAS DE CRISTO
CRUCIFICADO
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Limitaciones al alcance	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	4
Comentarios	4
Conclusiones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	5
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
ANEXOS	7
Del área financiera	8
Nombramiento	17
Forma única de estadística	19
Formulario SR1	20



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Irma Yolanda Reyes González
Presidenta y Representante Legal
Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado
7a. avenida 13-82 Zona 5 de Mixco Colonia 1o. de Julio, Guatemala
Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0117-2012 y DAEE-0110-2012, de fecha (s) 03 de octubre 2012 y 26 de septiembre 2012, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado, identificada con la Cuentadancia A5-27, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, presentan razonablemente la situación financiera.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Fidelino Montejo Montejo y supervisado por: Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Lic. FIDELINO MONTEJO MONTEJO
Auditor Gubernamental

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

Asociación Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado tiene como sede y domicilio 7ª. Avenida 13-82 Zona 5 de Mixco Colonia 1º. de Julio, Guatemala. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 182 de fecha 13 de septiembre de 1939, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 40, partida número 6, folio número 332 y 333, de fecha 21 de noviembre de 2011, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-27 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 796098-0

Función

Los fines de la Asociación son de asistencia social, educativa y cultural y la práctica y enseñanza religiosa, para cuyo efecto puede utilizar todos los medios lícitos y establecer centros de asistencia social, educativos, catequísticos, dispensarios hospitalares, orfanatos, centros de alfabetización, cumpliendo con los requisitos legales aplicables para cada caso.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 106, Código Civil.



Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría DAEE-0110-2012 y DAEE-0117-2012 de fechas 26 de septiembre de 2012 y 03 de octubre de 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de



2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% del universo de los ingresos y los egresos el 79% ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 7)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador. (Ver anexo 1 y 2)

Bancos

Se confirmó que Asociación Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado, tiene aperturada una cuenta bancaria en el Banco de Desarrollo Rural -Banrural- No. 341102318-8 y al 31 de diciembre de 2012, presentan disponibilidad financiera de Q0.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3 y 4)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por monto Q1,337,500.00.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema



financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q1,337,500.00, destinados para la ejecución de programas de salud. Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal. (Ver anexo 1 y 2)

Convenios

Se suscribió 9 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q1,450,000.00, de los cuales se analizaron 7 expedientes por el monto de Q1,145,500.00, que corresponde al 79%. (Ver anexo 7)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 6)

Limitaciones al alcance

No existieron limitaciones durante la realización de la auditoría.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La entidad emitió carta de representación sin número de fecha 17 de enero de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se emitió carta a la gerencia No. CG-DAEE-HERMANAS DE CRISTO No. 1-0117-2012 de fecha 6 febrero 2013, con las recomendaciones de las deficiencias encontradas que no ameritan revelarse como hallazgos de auditoría.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información



financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de salud en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AUDELIA RODRIGUEZ ARGUETA	PRESIDENTA	24/12/2004 - 07/09/2009
2	ANGELA ANTONIA ALVAREZ CAPIR	PRESIDENTA	08/09/2009 - 24/01/2011
3	IRMA YOLANDA REYES GONZALEZ	PRESIDENTA	25/01/2011 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. FIDELINO MONTEJO MONTEJO
Auditor Gubernamental

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2012	1,337,500.00	1,337,500.00
Total de ingresos y egresos	1,337,500.00	1,337,500.00

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (ingresos)	1,337,500.00	100
Ejecutado sobre disponibilidad (egresos)	1,337,500.00	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	-

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal, formas oficiales 63-A2 y cédulas de auditoría.

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos, así como la ejecución porcentual en relación a la disponibilidad financiera, administrada por la Asociación, durante el período auditado.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS POR AÑO
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	INGRESO	EGRESO	SALDO
Saldo inicial			0.00
De septiembre a diciembre de 2004	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2005	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2006	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2007	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2008	200,000.00	200,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2009	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a diciembre de 2010	87,500.00	87,500.00	0.00
De enero a diciembre de 2011	150,000.00	150,000.00	0.00
De enero a septiembre de 2012	150,000.00	150,000.00	0.00
TOTALES	1,337,500.00	1,337,500.00	0.00

Fuente: Formas oficiales, libro de bancos, estados de cuenta bancarios y documentos de soporte de gastos.

Comentario:

Los ingresos percibidos por la Asociación mediante los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social respaldados con formas oficiales 63-A2, fueron fraccionados en cuatro desembolsos por convenio, uno por trimestre. En virtud de eso, la cuenta donde depositaron los recursos, no generaron intereses. Los egresos que se reportan son por concepto de compra de medicamentos y pago incentivo económico para el personal profesional que colabora con la Asociación.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

No.	CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	34110233188	Banrural	Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado	0.00

Fuente: Conciliación de saldos bancarios, estados de cuenta y cédulas de auditoría

Comentario:

El presente anexo muestra la cuenta bancaria aperturada a favor de la Asociación de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado y vigente durante el período auditado, en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, asimismo el saldo al 31 de diciembre de 2012, se confrontó con los estados de cuenta originales emitidos por el banco.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDO
Saldo inicial			0.00
(+) Ingresos percibidos durante el período con respaldo en formas oficiales 63-A2	1,337,500.00	1,337,500.00	
(-) Egresos ejecutados durante el período		1,337,500.00	0.00
Saldo de caja fiscal al 31/12/2012			0.00
Saldo de bancos		0.00	0.00
Diferencia			0.00

Fuente: registro de ingresos y egresos de cajas fiscales, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios, formas oficiales 63-A2 y facturas.

Comentario:

El presente anexo muestra que el saldo de caja fiscal y el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2012, son iguales, verificando el buen manejo de las cuentas y el registro del movimiento financiero en caja fiscal, por lo que no se detectó ninguna diferencia.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

AÑO	ENTIDAD	CONVENIO	FECHA CONVENIO	MONTO CONVENIO	TOTAL DESEMBOLSADO	DIFERENCIA
2004	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-26-2004, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	20/08/2004	150,000.00	150,000.00	0.00
2005	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-21-2005, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	01/03/2005	150,000.00	150,000.00	0.00
2006	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-3-2006, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	02/01/2006	150,000.00	150,000.00	0.00
2007	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-3-2007, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	02/01/2007	150,000.00	150,000.00	0.00
2008	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-33-2008, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	23/01/2008	200,000.00	200,000.00	0.00
2009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-29-2009, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	10/02/2009	200,000.00	150,000.00	50,000.00
2010	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-11-2010, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	29/01/2010	150,000.00	87,500.00	62,500.00
2011	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-04-2011 de prestación de servicios de salud	31/01/2011	150,000.00	150,000.00	0.00
2012	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-03-2012 de prestación de servicios de salud y asistencia social	06/01/2012	150,000.00	150,000.00	0.00
TOTAL				1,450,000.00	1,337,500.00	112,500.00

Fuente: Copia de convenios suscritos entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, formas oficiales 63-A2, estados de cuenta bancaria, facturas de compras y registros internos implementados.



Comentario:

Los fondos públicos transferidos a la Asociación por año para el desarrollo de este proyecto, fue de Q150,000.00 a excepción de 2008 y 2009 que se asignaron Q200,000.00; aunque únicamente se transfirió ese monto el año 2008. Como puede observarse; no siempre se cumplió con trasladar el monto del convenio; el mismo comportamiento fue para los años 2010 que solo recibieron el 58% y 2009 el 75%.

A excepción de los convenios de fecha 20/08/2004 y 1/03/2005, los convenios fueron suscritos durante el primer mes de cada año.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	12132	30/01/2005	999001	999050	50	999001	999050	50	0	0	0
63-A2	33811	21/07/2011	345001	345050	50	345001	345010	10	345011	345050	40
200-A-3	12132	31/01/2005	680351	680400	50	680351	680400	50	0	0	0
200-A-3	6551	08/02/2006	343701	343750	50	343701	343750	50	0	0	0
200-A-3	16735	27/12/2007	515951	516000	50	515951	516000	50	0	0	0
200-A-3	19300	06/11/2009	714151	714200	50	714151	714200	50	0	0	0
200-A-3	33602	18/05/2011	875701	875750	50	875701	875750	50	0	0	0
200-A-3	37125	05/06/2012	985551	985600	50	985551	985571	21	985572	985600	29

Fuente: Copia de envíos fiscales proporcionados por la Asociación y la Contraloría General de Cuentas, revisión física y corte de formas oficiales.

Comentario:

Durante el proceso de la auditoría se determinó que la Asociación realiza todo el procedimiento normal para el requerimiento, operación, mantenimiento y resguardo de las Formas Oficiales, habiendo recibido durante el período auditado un total de 8 envíos, dos de 63-A2 y 6 de 200-A3. Al 31 de diciembre de 2012 la Asociación cuenta con 29 folios de cajas fiscales del envío No.37125 y 40 recibos de 63-A2, del envío No.33811. Se verificó que han rendido a la Contraloría General de Cuentas, en forma mensual y oportuna.



ANEXO 7
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS
ASOCIACIÓN DE HERMANAS APOSTÓLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO
PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(cifras expresadas en Quetzales)

AÑO	ENTIDAD	CONVENIO	TOTAL PERCIBIDO	TOTAL GASTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
2004	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-26-2004, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2005	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-21-2005, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2006	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-3-2006, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2007	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-3-2007, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2008	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-33-2008, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	200,000.00	200,000.00	0.00	100
2009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-29-2009, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2010	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-11-2010, de prestación de servicios médicos y cooperación financiera	87,500.00	87,500.00	0.00	100
2011	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-04-2011 de prestación de servicios de salud	150,000.00	150,000.00	0.00	100
2012	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-03-2012 de prestación de servicios de salud y asistencia social	150,000.00	150,000.00	0.00	100
TOTAL			1,337,500.00	1,337,500.00	0.00	100

Fuente: Copia de convenios suscritos entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, formas oficiales 63-A2, estados de cuenta bancarios, facturas de compra y registros internos implementados.

Comentario:

Como puede apreciarse en este anexo, el origen de los fondos públicos manejados por la Asociación, corresponden en un 100% al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Estos fondos fueron destinados para prestar servicios de medicina general, odontología, oftalmología y laboratorio en las instalaciones



de la Asociación donde se ubica el dispensario médico y la realización de jornadas médicas en aldeas del municipio de Guatemala, donde no existen centros o puestos de salud.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0110-2012

Guatemala, 26 de septiembre de 2012

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. FIDELINO MONTEJO MONTEJO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE HERMANAS APOSTOLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO CON LA CUENTA No. A5-27, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá hasta el 30 de septiembre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda hasta el 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

41014


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE DE AUDITORIA

DAEE-0117-2012

Guatemala, 03 de octubre de 2012

Asistente de Auditor Gubernamental:
RUBEN TOLEDO RIVERA

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION DE HERMANAS APOSTOLICAS DE CRISTO CRUCIFICADO CON LA CUENTA No. A5-27, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LICENCIADO FIDELINO MONTEJO MONTEJO, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoría. El tiempo estimado para realizar dicha actividad, es de 15 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por la LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

8/10/12

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Noel Bojórquez Medina
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

